

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

19124 *Orden EFD/956/2026, de 7 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a personas seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 20 de abril de 2023.*

La Dirección General de Recursos Humanos de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 20 de abril de 2023 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 27), publicada mediante Resolución de 24 de abril de 2023 en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, convocó procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Dirección General de Recursos Humanos de la ahora Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por Resolución de 21 de julio de 2026 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 4 de agosto), aprueba el expediente y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados, y habían sido nombrados como funcionarios en prácticas por Resolución de 13 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 22 de agosto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a determinados aspirantes, seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 20 de abril de 2023, que aparecen relacionados en los anexos a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro de Personal, turno, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha

de efectos según figuran nombrados en los anexos a esta orden, atendiendo a la siguiente relación:

- Anexo I, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2025.
- Anexo II, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2026.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de septiembre de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO I

Fecha de efectos de 1 de septiembre de 2025

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDAD: 220 PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES				
***1341*02 A0590	SEGRET COSTAS, ANA.	***1341**	01	5,9519
ESPECIALIDAD: 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
***8019*57 A0590	PAREDES ARROYO, ARANTXA.	***8019**	01	5,9758

ANEXO II

Fecha de efectos de 1 de septiembre de 2026

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDAD: 222 PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
***0170*57 A0590	ÁGUEDA INIESTA, JOSÉ ANTONIO.	***0170**	01	5,2203